

PROGRAMA DE EXAMEN PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la ciudad de PCIA.ROOUE SAENZ PEÑA-CHACO

EXAMEN TEORICO

UNIDAD I:

A) DERECHO PROCESAL: Principios procesales. La tutela judicial efectiva. La vigencia de las garantías constitucionales en el proceso civil. El Juez. Facultades ordenatorias e instructorias. Sanciones conminatorias. Actuación posterior a la sentencia. Retardo de Justicia. Sujetos del proceso: Representación procesal. Cesación de la representación, Patrocinio letrado obligatorio. Ley de aranceles. Regulación de honorario: pautas generales.

B) CONTRATOS: Mutuo. Aspectos generales. Mutuo oneroso. Pesificación. Contratos civiles y comerciales modernos.

C) SOCIEDADES: Administración y representación. Ley de Sociedades.

D) DERECHO CIVIL: Responsabilidad contractual y extracontractual. Influencia del Proceso Penal sobre el proceso Civil.

UNIDAD II:

A) DERECHO PROCESAL: Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Tiempos en los actos procesales. Plazos. Acumulación de acciones. Intervención de terceros. Tercerías. Actos procesales: Escritos, audiencias, notificaciones. Nulidad de los actos procesales. Caducidad de instancia.

B) CONTRATOS COMERCIALES: Interpretación. Seguros.

C) DERECHO CIVIL: Pago. Requisitos. Sujetos. Pago por consignación. Pago por subrogación. Transacción.

D) DERECHO CONSTITUCIONAL: Supremacía de la Constitución- Tratados Internacionales, orden de prelación de las leyes. Interpretación de los principios constitucionales

UNIDAD III:

A) DERECHO PROCESAL: Diligencias preliminares. Proceso ordinario. La vigencia de las garantías constitucionales en el proceso civil.

B) CONTRATOS: Sujetos. Autonomía de la voluntad. Límites. Revisión contractual.

C) DERECHO CONSTITUCIONAL: Amparo. Habeas data. Diferencias del Amparo con Medidas autosatisfactivas.

D)DERECHO COMERCIAL: Sociedades Naturaleza. Personalidad, Tipos. Sociedades de hecho e irregulares. Sociedad Anónima.

UNIDAD IV:

A) DERECHO PROCESAL: Prueba anticipada. Proceso sumario y sumarísimo. Ley aranceles. Regulación de honorarios en medidas cautelares. Incidentes. Tutela Judicial efectiva.

B) DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES: Prescripción adquisitiva y liberatoria. Curso. Suspensión. Interrupción. Obligaciones solidarias e in solidum.

C) DERECHO COMERCIAL: Títulos de Crédito. Acciones cambiarias y extracambiarias.

D) DERECHO CONSTITUCIONAL: La legitimación en los procesos COLECTIVOS. Acciones de Clase-Legitimación. Protección de Derechos de los pueblos originarios.

UNIDAD V:

A) DERECHO PROCESAL: Jurisdicción. Competencia. Juicio sucesorio. Ley aranceles. Recursos. Clases. Interposición. Sustanciación. Concesión.

B) CONTRATOS: Locaciones urbanas. Desalojo. Contratos de Consumo.

C) DERECHOS REALES: Concepto. Propiedad. Posesión. Dominio fiduciario. Nuevas formas de multipropiedad.

D) DERECHO COMERCIAL: Sociedad anónima. Sociedad de responsabilidad limitada.-

EXAMEN PRACTICO:

En cuanto al examen escrito o práctico, el o los casos a resolver versarán sobre alguno de los temas que integran el programa del examen oral. El tribunal examinador facilitará a los postulantes los elementos fácticos y jurídicos de algún caso debiendo éstos y acorde instrucciones recibidas, proceder a su resolución práctica. Serán merituados con las siguientes pautas de observación:

1) Celeridad y capacidad para ubicarse en el marco fáctico y jurídico. 2) Forma y Descripción del o los hechos. 3) Lógica Jurídica. 4) Fundamentación. 5) Manejo de Jurisprudencia. 6) Estructura, estilo y redacción.


Dr. Alberto E. Verbel
JUEZ
Caus. Ap. Civ., Com. y del Trabajo
Sala Segunda
Civil y Comercial





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

"2014 Año de la concordia, el diálogo y la paz - S.S. Francisco".

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina



Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en Acta N° 853, de fecha 14 de Abril de 2014, se agregan en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir el cargo de **Juez para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña**, los siguientes temas a saber:

UNIDAD I:

- E) Ley de Tasas
- F) Casos aplicables a la mediación.

UNIDAD IV:

- E) Audiencias Preliminares.

Secretaría, 15 de Abril de 2014.-

SECRETARÍA - ABOGADO
DEL CHACO

